



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 313

10 de diciembre de 2018

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril). (621/000015)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 21
Núm. exp. 121/000021)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Corrección de errores)

Comunicada por el Congreso de los Diputados una corrección de errores relativa a la aprobación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017 (procedente del Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril), se inserta a continuación la citada corrección, entendiéndose hecha al texto remitido por el Congreso de los Diputados referente a dicho Proyecto de Ley (BOCG, Senado, núm. 309, de 30 de noviembre de 2018):

En la página 16, Artículo único, apartado Siete —en el artículo 158, apartado 5, párrafo 1.º—:

Donde dice «... la entidad de gestión conservará la gestión de los derechos...».

Debe decir «... la entidad de gestión no conservará la gestión de los derechos...».

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 2018.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.